



VISTO:

La Nota registrada bajo Expediente N° 3041/015, que consta de Cinco (05) folios, de Fecha 02 de Junio del 2015, dirigida a este Cuerpo Legislativo, por el Departamento Ejecutivo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante dicha elevación el Departamento Ejecutivo Municipal, eleva el Anteproyecto de Declaración de Interés Municipal, Turístico y Cultural, de la Empanada Típica del Centenario de Aluminé y su receta elegida en el Concurso realizado los días sábados 23 y domingo 24, de Mayo del año en curso;

Que, dicho Concurso se realiza con el propósito de darle lugar a la destreza local destinado a pobladores del Departamento Aluminé, mayores de 18 años, con una residencia mínima de 3 años en el lugar;

Que, el objetivo de esta actividad fue poner en valor las tradiciones y costumbre de este pueblo de montaña;

Que, a través de esta iniciativa mujeres oriundas de Aluminé, decidieron participar y exponer mediante este concurso, su creatividad, historia de vida, tradiciones, costumbres y su amor por el pueblo;

Que, Aluminé eligió su empanada típica, la cual representará la localidad en la promoción turística como un plato representativo de Aluminé;

Que, Aluminé dentro de los corredores turísticos que integra, debe seleccionar productos que lo representen y marquen la diferencia en la amplia oferta turística que posee la Provincia de Neuquén, por lo que se entiende que este plato puede ser uno de ellos;

Que, para la familia y vecinos de Aluminé realizar esta actividad fue un momento único e irrepetible que se vivió en la Historia de Aluminé rumbo a los Cien Años, como decía: **Darma Melo** la ganadora del concurso en su fundamentación *“considero que mis empanadas pueden ser la Empanadas del Centenario de Aluminé, porque en ellas se concentra el amor y el sacrificio de una vida colmada de recuerdos en el que mis hijos, marido y nietos las han disfrutado y quisiera que más personas las conozcan y disfruten”*.

Que, es menester expresar que el Departamento Ejecutivo Municipal, dentro de la visión turística del destino contempla consolidar el posicionamiento de Aluminé, como un destino turístico que conserva sus tradiciones y costumbres, priorizando el recurso humano local;

Que, la Comisión de Salud, Acción Social, Educación, Cultura y Deportes, **Dictamina:** Aprobar en todos sus términos el Anteproyecto elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal, mediante Expediente N° 3041/015;



///...Corresponde Declaración N° 060/015.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINE, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS:

DECLARA:

ARTICULO 1º: DE INTERES MUNICIPAL, TURÍSTICO Y CULTURAL, La Empanada Típica del Centenario de Alumine y su receta elegida en el Concurso realizado los días sábados 23 y domingo 24, de Mayo del año en curso.-

ARTÍCULO 2º: INVÍTASE, a los Servicios de Gastronomía Locales a sumar este plato al menú de vuestros establecimientos, junto a su receta y su autora, con el fin de ponerla en valor y brindarle el debido reconocimiento a Doña Darma Melo, quien resulta ganadora del concurso, según se detalla en el **ANEXO I**, que forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 3º: PROMUÉVASE, y dese a conocer a todos los Órganos Municipales, Provinciales y Naciones que fuere necesario para poner en valor este importante acontecimiento, que hace a la historia y cultura de la localidad de Alumine.

ARTICULO 4º: La presente será firmada por la Señora Presidente del Honorable Concejo Deliberante y refrendada por el Señor Secretario del Cuerpo.-

ARTÍCULO 5º: COMUNIQUESE, al Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTÍCULO 6º: COMUNIQUESE, CUMPLIDO.ARCHIVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINE, EN SESIÓN ORDINARIA A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 1912/15.-